Montevideo—Mártes 2 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,947

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes, por 6 meses, por un año, número suelto, atrasado [illegible]

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & Cª, successeurs, rue de Provence número 34.
" ...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

DE ITALIA

LAS LEYES Y EL REGIONALISMO—LAS TASAS DE CONSUMO Y EL JUEGO DE LOTERIA—COMO JUZGAN LOS JURADOS—LA INDULGENCIA DE LOS SARDOS—ESTADÍSTICA DE LA CRIMINALIDAD—EL SUICIDIO—LA UNIDAD Y UNIFICACION DE ITALIA—CONTRA EL NUEVO CÓDIGO.

Milan, Agosto 10 de 1890.

Voy á tratar de examinar en este artículo si el regionalismo, que se encuentra en aquellos fenómenos humanos sujetos absolutamente á la accion de la naturaleza, se manifiesta con idéntica regularidad y pertinacia en los que aparentemente están en relacion con el libre albedrío.

Tomemos, por ejemplo, el derecho de consumo y las rentas de la loteria pública, y obtendremos diferencias notables.

Con relacion á la primera, encontramos que la cuota máxima la satisfacen en el Lacio, siguiendo despues en segundo término la Toscana. Aquellos que menos pagan, son los insulares y los meridionales.

Cuando á las ventas de loteria, Roma ocupa el primer lugar; cada habitante contribuye por término medio con 5 liras y 91 céntimos.

Despues de Roma viene la Sicilia. Considerando, sin embargo, esta estadística con criterio mas amplio, la Italia insular produce el máximo y la setentrional el mínimo.

Si se considera que siendo la Italia del sud la region mas fértil, lo cual disminuye la cantidad de las necesidades de sus habitantes, la gran pasion por el juego entraña por esto mismo un hecho mas extraño y anormal.

—

A un regionalismo tan constante en todas las manifestaciones de la vida del pueblo italiano, no podia, no, corresponder un regionalismo análogo en las tendencias criminales. Esto—segun mi opinion y segun la de muchos estadísticos—se manifiesta en la mayor ó menor indulgencia con que las acciones criminales juzgan á las poblaciones; siendo por esta misma consecuencia un indicio seguro el número de absoluciones pronunciadas por los jueces jurados en la diversa cantidad de crímenes cometidos en las diferentes regiones.

Considerando el número de los veredictos de absolucion pronunciados por los jurados italianos en un decenio, el primer hecho que extrañamente se consigue, es la enormidad que se destaca de la isla de Cerdeña, en comparacion con el resto de Italia; pues los jurados sardos pronunciaron durante un decenio 99,5 veredictos de absolucion por cada 100 de condenacion, y esta increible indulgencia aumenta al extremo de que, de 46 *absueltos* por cada 100 *acusados* en el primer quinquenio, se llega á 52 en el segundo.

Despues de la Cerdeña, el mayor número de absoluciones corresponde á la Emilia, y despues á los Abbruzzos. El mínimo lo ofrece la Campania y la Basilicata.

Pero algo mas importante que este estudio genérico es el del regionalismo en la absolucion, segun las diversas categorías de los delitos.

Y, ante todo, es notable el hecho de que, de 189 acusados por delitos contra la seguridad del Estado, en el último decenio estadístico, 6 únicamente hayan sido condenados por los jurados, ó lo que es lo mismo, fueron absueltos mas del 96 % de los acusados. La única region que condenó á todos los acusados fué la Pulla, en tanto que las demás, ó no tuvieron acusados, ó los absolvieron á todos.

La indulgencia de los jurados no ha sido menor en la parte que corresponde á los delitos de imprenta: por cada 100 acusados se pronunciaron cerca de 64 veredictos de absolucion. Fueron absueltos todos los acusados de los departamentos insulares y meridionales, no sucediendo lo propio en el Piamonte. Los menos indulgentes fueron el Piamonte y el Lazio.

—

Ahora consideremos el regionalismo con relacion á otra especie de delitos: los que se verifican contra la propiedad y contra las personas.

En los homicidios calificados, despues de la Cerdeña, el mayor número de absoluciones lo encontramos en la Liguria, en el Véneto y en el Piamonte; en los homicidios simples, siempre despues de la Cerdeña que dá el máximun, encontramos el mayor número de absoluciones en el Piamonte y en la Lombardia.

Cuanto á los asaltoamientos con homicidio, el máximun de absoluciones lo encontramos en Toscana, en Cerdeña y en la region napolitana, y para los mismos delitos, sin homicidio, el mayor número le ofrece la Cerdeña, los Abbruzzos y la Liguria; los acusados de estos delitos son generalmente absueltos en mayor número en las regiones septentrionales.

Por el contrario en los robos calificados y en los demas delitos contra la propiedad, en general la mayor indulgencia se halla en las regiones del sud.

En los robos calificados el máximum de absolucion lo ofrece la Cerdeña y despues los Abbruzzos y la Sicilia respectivamente; en los demás delitos contra la propiedad encontramos el contingente mayor en los Abbruzzos, en la Bulla y en la Emilia y el mínimum en la Liguria y en la Romaña.

Todo esto es suficiente para que mis lectores de [illegible]

Regiones	Delitos denunciados	Homicidios calificados (proporcion por cada 100,000 habitantes)	Hurtos calificados
Piamonte	512	8.85	93.5
Lombardia	689	4.65	158.4
Veneto	955	6.50	196.6
Liguria	830	9.00	125.0
Media de la Italia septentrional	746	7.22	143.4
Emilia	805	8.70	204.4
Umbria y Marche	800	15.20	127.7
Toscana	771	14.70	119.9
Roma	1.537	23.40	291.5
Italia central (media)	862	15.24	174.2
Abruzzi	1.027	21.60	117.6
Campania	1.213	27.20	156.3
Puglie	720	14.80	114.0
Basilicata	1.213	27.20	156.3
Calabria	1.287	31.20	172.6
Italia meridional (media)	1.094	31.00	143.3
Sicilia	988	28.50	153.8
Cerdeña	1.293	32.50	238.0
Italia insular	1.141	30.50	195.9

Del antecedente estado se deduce que las proporciones mas graves en el número de los homicidios se encuentran en la Italia del sud y en las islas, en tanto que, en los robos calificados, despues del contingente que ofrece Roma, vienen las de la Emilia, del Véneto y de la Lombardia.

—

Una última ojeada á través del campo de la estadística por lo que se refiere al suicidio. En esto encontramos contrastes de cifras verdaderamente notables.

Mientras que por cada millon de habitantes las provincias meridionales y las islas ofrecen un término medio que varia de 8-1 á 21-0, en las demás provincias de Italia la proporcion media es de 31-8 á 64-1.

Ante tales datos estadísticos, que revelan una sensible diferencia física, la nueva escuela penal italiana ha elevado su voz diciendo: "*Italia está unida pero no unificada*".

Es un hecho evidentemente cierto, por cuanto las estadísticas, de acuerdo con las observaciones lo revelan, que léjos de ser Italia una nacion homogénea, revela en todas las manifestaciones de la vida que este regionalismo y estas heterogeneidades proceden de las variaciones climatológicas (la temperatura en un mismo dia es de 12,1, 12,9 en el Piamonte, Véneto y Lombardia, en tanto que la Calabria, Cerdeña y Sicilia es de 16,2 y 17,4). No es esto solo: los antropologistas han encontrado diferencias notables en la estructura de los esqueletos.

De aquí que haya sido tan encarnizadamente fustigado el nuevo código penal, que ha sustituido al que poseian las diferentes provincias, y le hayan combatido dentro de los principios jurídicos en nombre de los nuevos principios científicos, librando una verdadera batalla, que concuerda con la que se verifica en el terreno más ampliamente social de la antropología criminalista.

Luigi Bignami.

Visita de la "Abtao"

A la isla de Santa Helena

Corbeta de guerra chilena *Abtao*, al ancla en Cádiz, Junio 23 de 1890.—Querido amigo: Antes de salir de Valparaiso, prometí enviarte noticias é impresiones de los lugares que visitara, para que las ofrecieras á los lectores de ese diario; cumplo, pues mi ofrecimiento remitiéndote algunas de Santa Helena, conocida allá como una roca árida y desierta, y por haber sido la prision y tumba del emperador Napoleon I.

Esta isla situada en el Atlántico del sur en los 15º 55' de latitud, y los 5º 42' de longitud oeste, dista como 800 millas de la isla Ascension y como 1,200 de la costa occidental de Africa. La isla tiene 10 1/2 millas de largo por 6 1/2 de ancho y una área de 74 millas cuadradas. Su forma es oblonga, y su direccion del NO. al SO. Su orígen es volcánico y las montañas que la cruzan en todas direcciones son ásperas y acantiladas, alcanzando algunas de ellas á 2,700 pies de elevacion.

A cada paso se encuentra interrumpida por escarpados precipicios y hondas quebradas.

Vista desde el mar, su aspecto es desolador y triste; sus costas formadas de rocas cortadas á pico parecen inabordables.

Esta isla fué primeramente descubierta por el portugues Juan de Hova Castilla el 21 de Mayo de 1501 (el dia de Santa Elena) quien mantuvo oculta para las demas naciones europeas su situacion, hasta que en 1588 Lord Cavendish en su viaje al rededor del mundo, recaló por casualidad á ella y la dió á conocer.

En 1600, los portugueses la abandonaron tomando posesion de ella los alemanes hasta 1763 en que les fué arrebatada por Sir Richer Munden y cedida por Cárlos II á la Compañia Inglesa de las Indias, quien la retuvo hasta 1835, época en que fué transferida á la Corona por la suma de £ 100.000.

Situada Santa Elena, en medio de la zona alisia del sur y en la ruta directa que seguian los buques viniendo de Africa, India y Australia, era ántes de la habilitacion del canal de Suez, el punto de recalada obligada para todos ellos y aumentaba su importancia el ser depósito de tropas y tambien de negros hechos prisioneros en Africa.

El agua se encuentra en abundancia. Su temperatura varía, siendo la de James Town 82º; la de Long Wood á 1,700 pies, 64º; y de 57º la de Diana Peack á 2,700 pies.

Como toda region tropical, posee rica y variada ve-[illegible] algunos de estos datos.

Toda la calle está plantada de árboles frondosos, que forman contraste muy agradable con la aridez de los cerros que la rodean.

En esta misma calle están las mejores tiendas y almacenes; el hotel que es mediocre y la fotografía. tendrá como 600 metros, dividiéndose entónces en otras dos: la Marck Street á la derecha y la Napoleon Street á la izquierda; la primera está formada casi únicamente de ranchos y casas muy malas y viejas, á excepcion del mercado que aunque chico está bien surtido y satisface las necesidades del pueblo, dos iglesias protestantes y católicas, el teatro chico y feo, que antes era cuartel y aun lleva el nombre de Garrison Theatre; dos hospitales, uno militar y otro civil, con 40 camas cada uno, y por último al final de la calle, el palacio del gobernador, el cual es de construccion moderna y elegante y está rodeado de un inmenso parque muy bien cuidado.

La otra, la calle de Napoleon, es inferior á la de Market y solo es notable porque se prolonga con el camino que conduce á "Long Wood" lugar en que permaneció Napoleon en calidad de prisionero desde 1815 hasta 1821, (5 de Mayo) dia en que murió.

Este camino tiene mucha semejanza con el de Cintura de Valparaiso, diferenciándose en que éste ha sido abierto en la roca.

A medida que se sube hácia Long Wood, se ve que la vegetacion se hace mas rica; en Bryns, meseta muy fértil, hay una cascada; el agua cae de una concha y de una altura de 60 metros. Esta cascada tiene el significativo nombre de "Ponchera del Diablo".

Subiendo, como una legua mas, por esta misma senda, áspera y peligrosa en parte, se llega á un recodo, en donde el viajero encuentra un cuartel con esta inscripcion: *Chemin du tombeau de S. M. l'Empereur Napoleon I.* Descendiendo por aquí al valle, se llega á un bosquecito de cipreses y pinos; en el centro de éste hay una tumba rodeada por sencilla reja de fierro y cubierta con una lápida de cemento.

No hay en ella inscripcion que indique que ahí descansaron los restos del hombre que un dia conquistó el mundo.

Prescindo de referir las impresiones que se sienten en estos lugares.

Visité tambien la casa en que vivió y murió. Esta es cómoda, elegante y rodeada de jardines. En cada pieza hay una descripcion del uso que Napoleon le daba. En la que murió, los franceses le han erigido un rico busto de mármol.

M. Morilleau, venido de Francia hace 34 años, cuida de estas reliquias, hoy dia propiedad francesa. Este señor coronel retirado del ejército frances, ha formado en Santa Elena su hogar, y á su interesante familia deben los oficiales del *Abtao* los mejores ratos pasados en la isla.

Los habitantes, en general, tanto en su fisonomía como en sus costumbres, se parecen mucho á noso-[illegible]

[illegible] como la nuestra en las tandas del Odeon.

Terminó el concierto que nos ha dejado muy agradables recuerdos con "God save the Queen".

X.

NOTICIAS GENERALES

"El Siglo"—Participa á sus abonados que, en vista de la inmensa depreciacion del papel moneda, ha resuelto cobrar las suscriciones á oro, como lo están realizando todos los diarios de la capital.

La cuestion financiera — Los diarios de la mañana no adelantan nada á nuestras noticias respecto á finanzas.

Nuestro colega *La Razon* da como positivo que "son varias las propuestas que se han hecho á Londres tendentes á solucionar de la manera mas práctica é inmediata la crisis actual," asegurando que cuenta con mayores probabilidades de éxito una negociacion en la que intervienen las casas Baring Brothers y Mallman.

Dice tambien que el señor Colladon recibió ayer un extenso telegrama de la casa de Baring, cuyo despacho fué puesto en conocimiento del Gobierno y del Banco Nacional, aseverando que se trasmiten en ese [illegible]

[illegible]

—Terminado el sumario que se mandó instruir cuando ocurrió el voraz incendio que destruyó por completo el aserradero del señor Wentulses, se ha constatado que este hecho fué puramente casual, y en tal virtud se ha dictado auto de sobreseimiento.

—En el sumario que se mandó instruir por el Juez Correccional con motivo de la denuncia del robo que le fué hecho al señor Samuel Blixen, el Juez citado dictó ayer la siguiente sentencia:

Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa, con motivo de la denuncia de robo hecha por el señor don Samuel Blixen;

Resultando: que el delito de robo de que instruye este sumario fué cometido con anterioridad al 16 de Julio del año ppdo, segun el escrito de denuncia.

Considerando: que por el tiempo trascurrido se ha operado la prescripcion, de acuerdo á lo dispuesto por el artículo 411 del Código de Instruccion Criminal:

Considerando: que los jueces están obligados á decretarla de oficio, artículo 417 del citado Código;

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: Declarado prescrita la accion del Ministerio Público y ejecutoriada elévese en consulta al Excmo. Tribunal de Apelaciones.—*Enrique Platero.*

—El Juez Montaño ha mandado archivar los sumarios: de Victorio Galieto con motivo de las heridas que se infirió y de Heraclio Morales con motivo de su muerte.

—Recuperaron ayer su libertad por auto del Juez Montaño, los prevenidos Pascual Meville preso por desacato, y Gregorio Diego preso por heridas.

—Los antecedentes relativos al conato de suicidio de Amalia Tagle, fueron pasados ayer al conocimiento del Juez del Crímen de segundo turno.

Del informe médico se desprende que el estado de la paciente es completamente satisfactorio, pues no presenta síntoma alguno de gastritis.

La rabia en Buenos Aires—Buenos Aires, Setiembre 1.º—Desde hace algun tiempo se ha comenzado á perseguir á los perros vagabundos y sin patente municipal, á instancias del director del laboratorio de vacuna antirábica, que tiene sobradas razones para pensar que los casos de rabia han aumentado despues que se dejó de envenenar á los canes que andan sueltos por las calles.

En el mes anterior han sido tratadas en el laboratorio veinticuatro personas mordidas, catorce por perros rabiosos, y diez por perros sospechados de encontrarse tambien rabiosos.

Esas cifras se descomponen así, segun la edad y nacionalidad de los mordidos: 12 niños y 12 adultos; 11 argentinos, 3 españoles, 2 orientales, 1 italiano, 1 suizo, 1 austriaco. Catorce procedian de la capital federal, tres de la República Oriental, tres de la provincia de Mendoza y cuatro de la provincia de Corrientes.

Se han inoculado en el laboratorio 44 conejos [illegible]

[illegible] el S por la noche.

Una investigacion posterior reveló que este niño despues de mordido, se hacia lamer la herida por el mismo perro rabioso, diciéndole: tú me has mordido, tú tienes que curarme. Esta operacion fué repetida varias veces durante el tratamiento del niño, pues el perro era de su propia casa y recien al tercer dia de haber mordido al niño fué llevado al laboratorio de vacuna anti-rábica, donde se le hizo la autopsia y se comprobó por las experiencias verificadas que evidentemente se hallaba afectado de rabia.

Estos veinticuatro casos ocurridos en un solo mes prueban de una manera manifiesta que la Sociedad protectora de animales, al exaltarse ante el anuncio de que se procura matar al mayor número posible de perros vagabundos, se muestra mas impresionada por la suerte de éstos que por la vida de sus víctimas.

La infancia—El niño es un descubrimiento de la edad moderna y, bien podríamos decir, de nuestra época.

Esta proposicion puede parecer extraña á muchas personas, aunque no por esto deja de ser menos cierta. Si, el niño, á quien no solamente los individuos, sino el Estado, la comunidad, debemos sagradas obligaciones, cuyos derechos son superiores y sus deberes y quien nos inspira amor y reverencia, es un descubrimiento moderno. Conocida es la historia del sabio árabe, que, poniendo el oido sobre la arena del desierto, podia oir los sonidos de los piés de los niños que jugaban en las calles de Bagdad á distinguir los alegres acentos de sus tiernas voces.

Los judíos antiguos tienen la gloria de haber proferido la más hermosa sentencia que registra la historia, que aun la construccion del Templo debiera suspenderse en beneficio de la educacion de los niños. En la literatura griega, especialmente en la Iliada y la Odisea, se encuentran muchas referencias encantadoras á los hábitos y al carácter de los niños. Pero dando esto por sentado, queda en pié el hecho de que en el mundo antiguo el niño no tenia derechos, que el sentimiento de ternura por la infancia, de un desarrollo tan delicadamente sensitivo en el siglo diez y nueve, apenas existia.

La idea de los derechos de los niños, segun el mundo moderno está aprendiendo á concebirlos, no emergió de la mente de la antigüedad. Los únicos derechos reconocidos eran los del padre y aun hasta hoy notamos la fuerza de la idea romana de *patria potestas*, sobreviviendo en estos tiempos. El infanticidio era generalmente el derecho del padre del mundo antiguo; y los niños abandonados no tenian derecho alguno y quienes los hallaban podian esclavizarlos. Tales fueron las teorías generales, y la práctica aun en las dos mas grandes, mas humanas y mas civilizadas naciones de la antigüedad.

Esto con respecto al paganismo. ¿Qué diremos del mundo cristiano? El cristianismo de la edad media fué mucho mas humano que los sistemas que reemplazó; pero durante aquella época la idea del deber hácia los niños tenia una referencia eclesiástica, dogmática. El niño era interesante principalmente, si no completamente, porque Cristo lo habia sido. En Southwell, el poeta del siglo diez y seis, con quien comienza la poesía moderna inspirada por la infancia, la idea es aun sobrehumana; y la inspiracion venia, no de las habitaciones de los hombres ordinarios, sino del pesebre de Belem.

En la gloriosa y sublime oda de Milton sobre la navidad, esta concepcion de la infancia llega á su mas alta expresion. De Rousseau, de Wordsworth, de Coleridge, vienen la idea moderna y el sentimiento hácia la infancia. Hablando filosóficamente, la evolucion de esta nueva concepcion es simplemente una parte y un síntoma del desarrollo de una mas alta idea del hombre y su destino, y la cual mueve profundamente á la sociedad moderna.

Los poetas y los prosistas, desde Elizabeth Browning hasta Cassette, han sembrado las semillas de sus nobles pensamientos en el inmenso campo del tiempo; y hoy podemos ver los frutos, ya en las sociedades para la proteccion de los niños, ó para darles juguetes y cuadros, para regalarlos con comidas, para llevarlos á respirar las frescas brisas del mar ó el perfumado aire de los valles, lejos de sofocantes habitaciones, y en medio de la luz y el aire del cielo.—*A. Aldana.*

Brazos útiles—Leemos en *El Independiente* de Trinidad:

El señor don Juan F. Labéque espera de Europa en el mes próximo, ó á mas tardar en el de Octubre, un número de familias agricultoras procedentes de las Provincias Vascongadas.

Han sido contratadas expresamente para cultivar en el predio que el señor Labéque ha resuelto dedicar á la agricultura en su campo y en la parte que linda con el ejido de esta poblacion.

Los cadáveres y la Iglesia—Informan al colega de Trinidad (Porongos) que algunos vecinos se presentarán en queja á la Junta Económico Administrativa, con motivo de haber permitido el cura vicario de la parroquia la introduccion de un cadáver al atrio de la iglesia, cosa que está expresamente prohibida por una ley de la nacion y rechazada por la práctica de varios años.

Paso de los Toros—Nos escriben de esa floreciente localidad:

Los españoles aquí residentes han ideado hacer una demostracion en honor de Peral y de su glorioso invento, celebrando una fiesta campestre.

La Comision Directiva debe reunirse para explicar á la asamblea la forma en que ha de celebrarse dicha fiesta, habiendo acordado que ésta efectuaríase el 14 del corriente.

—Por cartas sabemos que el doctor don José Valdivia Sanchez encuéntrase bueno en España, su país natal, y actualmente prepárase para regresar al seno de sus amigos, quienes de corazon hacen votos por que su retorno sea acompañado de toda felicidad.

El Politeama esta noche—Señalamos el cambio de espectáculo, refiriéndonos al aviso inserto en la seccion *Diversiones Públicas.*

En vez de *Africana*, anunciada en beneficio de Kaschmann, se cantará *Cármen*, en beneficio del maestro Pomé.

Víctima de la revolucion—Buenos Aires, Setiembre 1.º—El doctor Leopoldo Bertran, herido en una pierna en la jornada del 27 de Julio, cuando se consagraba al auxilio de los heridos, ha fallecido en el Hospital francés donde se hallaba desde [illegible]

[illegible]

[illegible] 20,000 pesos en la compañía Sud-americana y las construcciones interiores lo estaban tambien en la misma compañía y por valor de 10,000 pesos.

El edificio incendiado es propiedad del señor Pregue y está asegurado en 80,000 pesos en la Compañía Trasatlántica.

Los seguros, pues, no alcanzan á cubrir ni la cuarta parte del valor de todo lo que han consumido las llamas.

"Cobre viejo" — Los editores Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes, nos han obsequiado con un volúmen que lleva el título de estas líneas, conteniendo cuatrocientas páginas y treinta y dos artículos literarios, de crítica y artes, brotados de la galana pluma de nuestro compatriota el doctor don Samuel Blixen.

El autor de esta interesante obra, es ventajosamente conocido en el campo de las letras y nuestro elogio siempre resultaría pálido al lado de sus brillantes cualidades de escritor.

Cobre viejo es un libro que se hará leer por todos los amantes de la buena literatura, pues contiene selectos trozos que pueden figurar dignamente al lado de las producciones de los mejores autores.

Escusamos, pues, recomendarlo, agradeciendo á los editores tan agradable obsequio.

Jefes Políticos—Permanecen aun en esta capital don Tomás Paralluda, nombrado últimamente Jefe Político del Durazno, y don Washington Bermudez, Jefe Político de Treinta y Tres.

Ignoramos cuando partirán para sus respectivos departamentos.

El doctor Carvallido—Se encuentra entre nosotros este apreciable ciudadano, Juez Letrado del departamento de Maldonado.

Creemos que su viaje se relaciona con el nombramiento de actuario para el Juzgado á su cargo, con motivo de haber renunciado el puesto el señor don Alejo Aguirre, que lo desempeñaba.

El candidato mas probable para sustituir al señor Aguirre parece ser don Federico Medina, hijo de aquel departamento, persona bien conceptuada y que desempeña actualmente la presidencia de la Junta E. Administrativa.

Desgranadoras de maiz—Indudablemente debe ser considerable el consumo de estas útiles y pequeñas máquinas, á juzgar por la cantidad que se introduce en el país.

Ayer á última hora habia algunos cientos de ellas sobre uno de los muelles de la Aduana, y segun se nos dijo, pertenecian á una sola casa introductora.

Si el maiz que se desgrane este año está en relacion con el número de máquinas importadas, la cosecha será satisfactoria, y así lo anuncian la bondad del tiempo y la cantidad sembrada, que, segun datos que creemos verídicos, es bastante crecida en algunos departamentos de campaña.

Eso no es nada—*El Eco* de ayer refiriéndose á una visita de inspeccion á los caminos de Maroñas y Toledo, á que fué invitado por el Juez de Paz y vecindarios de aquellas localidades, dice que "materialmente es imposible transitar por ellos en los meses de invierno, y que en la actualidad tal es el estado general de los caminos que los carros de mediano porte no pueden marchar con menos de cuatro ó cinco caballos, y aun así mismo están expuestos á quedarse enterrados en los lodazales que á cada paso se encuentran. Carretas de ocho y diez bueyes no pueden á veces pasar, y nada hay que decir sobre vehículos livianos que vuelvan con la mayor facilidad, no habiendo cochero que con tiempo lluvioso y cuando hay barro se atreva á aventurarse en ellos por ningun precio."

Pues todo eso no es nada comparado con el estado del camino que conduce al Rincon del Cerro, en uno de cuyos pantanos cayó hace pocos dias un lechero que hubo que extraer á lazo, siendo necesario una yunta de bueyes para sacar del pantano el caballo que montaba.

Estos datos los hemos oido de boca de la persona que proporcionó los bueyes para salvar al bucéfalo, pudiendo agregar que es un vecino de la localidad que merece crédito.

Desgracia—A consecuencia de un golpe, ha sido necesario operar en una pierna á un niño hijo de don Pablo Possati, Jefe de la oficina de entradas del Correo.

Deseamos la mejoría del enfermo.

Los enanos—Al reves de lo que comunmente sucede con los artistas *de pequeña talla*, sigue metiendo ruido en esta heroica ciudad de San Felipe y Santiago la llegada de los diminutos personajes que forman la compañía de enanos.

El primer alboroto se produjo con la exhibicion de los trajes, que pueden clasificarse de homeopáticos, y que aun pueden verse en las vidrieras de la ropería de Torino, calle Sarandí esquina plaza Independencia.

El segundo tuvo lugar ayer con motivo del paseo por las calles del carruaje de los artistas, que es otra verdadera miniatura, tirado por dos caballos, uno tordillo negro y otro oscuro, cuya talla está tambien en proporcion con el tamaño del vehículo.

El carruaje en cuyos costados se leia la palabra enanos y cuyas portezuelas iban cerradas por cortinas, no conducia probablemente á los artistas, pues notamos que cuando transitaba por la calle de las Piedras, uno de los muchachos que lo seguian quiso satisfacer su curiosidad abriendo la portezuela, lo cual hizo enfurecer á un individuo que hacia de palafrenero y que castigó con un soberbio latigazo al travieso muchacho, quien fué acompañado por sus numerosos camaradas [illegible] en seguida al del látigo una silbatina descomunal que lo obligó á desalojar el campo.

[illegible] cunstancias que transitaba en completo estado de ebriedad por las calles de Yí y Soriano, fué insultado y apedreado por unos menores, uno de ellos de nombre Elbio Alonso, al que contestó hiriéndolo en el oido izquierdo con una de las piedras que recibia.

—El de la 1.ª á una mujer que promovió un gran escándalo en las calles Santa Teresa y Alzáibar.

—El mismo á dos sujetos que se trabaron en pelea en la calle Perez Castellanos esquina Rampla, resultando uno de ellos herido en la mano derecha, de un mordisco que le dió su adversario.

—El de la 5.ª comunicó que falleció sin asistencia médica en la casa calle Tacuarembó núm. 46 A, el individuo Mateo Fava.

El doctor Diego Perez reconoció su cadáver, disponiendo se le diera sepultura.

De viaje—El señor Isurzo, secretario de la Direccion de Inmigracion y Colonizacion pasó hasta Buenos Aires, quedando á cargo de dicha reparticion el oficial 1.º señor Regules, pues como se sabe su Director el señor Mortet se encuentra tambien ausente con motivo de la disposicion gubernativa mandando volver á poder del Estado las colonias llamadas de Cabello.

Comandante General de Marina—Se dá como el candidato más probable para ocupar este puesto al general don Casimiro García.

Cuadro fotográfico—Llama la atencion de los transeuntes el que se halla expuesto en la sombreria de don V. Sorrmayuba calle Sarandí entre Cámaras y Cerro.

Dicho cuadro es obra de nuestro compatriota el señor Brunel, cuya antigua fotografía está establecida en la calle San José.

Presupuesto municipal—Ayer abonó la Junta á sus empleados el presupuesto de Agosto con el aumento de 65 1/2 por ciento, segun el tipo del oro del dia anterior, de manera que muchos de sus empleados que convirtieron en oro sus haberes al tipo de ayer, ganaron un diez por ciento sobre lo recibido.

Ha sido una ganga que probablemente no se repetirán con frecuencia.

Siniestro marítimo—Esta mañana fué citado por la autoridad marítima para prestar la declaracion respectiva el capitan de la barca noruega *Rodolf Von Beumacy*, que entró ayer á este puerto de arribada.

Esta barca, en su derrota á este puerto, perdió tres de sus tripulantes, barridos de cubierta por un golpe de mar.

Hoy se empezó á alijerar la carga de carbon que ha traido ese buque, ácausa de haber empezado á hacer agua en abundancia.

Empedrado—En la semana entrante quedará listo el adoquinado de las calles Guareal y Patagones al Sud.

Una pareja—La policía de seguridad anda en busca de una menor que hace varios dias ha fugado de la casa paterna sita en la calle Orillas del Plata, en compañía de un individuo.

A la cárcel—De la Jefatura Política se pasaron ayer á la Cárcel Correccional á tres individuos y dos mujeres.

Cayó el pez—Despues de activas pesquizas se aprehendió anoche en un café de la calle Santa Teresa á un sujeto que hace varios dias hirió de una puñalada en el costado izquierdo al individuo Pedro Sanchez, en una reyerta que tuvieron en un almacen sito en la 6.ª seccion policial, y de cuyo hecho dimos cuenta.

El detenido niega rotundamente ser el autor del hecho.

Hoy será llevado á presencia del herido para que lo reconozca.

Sigue detenido—Aun sigue detenido en el cuartel del batallon 3.º de cazadores, el teniente coronel Bardas.

Se hacen trabajos para que recobre su libertad.

Partida—En la semana entrante partirá con destino á Rio de Janeiro el señor Bamé, ministro de la República, cerca del gobierno del Brasil.

Robo—Ayer tarde penetró al almacen de don Pedro Anastasio, sito en la seccion del Peñarol, un individuo el cual despues de haber hecho varias libaciones, hizo como que lo acometia un síncope, tirándose al suelo.

En seguida fué atendido por el dueño de casa y su dependiente quienes lo condujeron á sus habitaciones en donde volvió en sí á los pocos instantes; condolido el dueño de casa del enfermo lo dejó en la pieza á fin de que descansara.

Al poco rato fué á ver en el estado en que se hallaba y cual no sería su sorpresa, al ver que el huésped habia desaparecido despues de haber abierto un baul del cual faltaban 20 pesos.

Inmediatamente se dió cuenta á la autoridad de lo ocurrido, la que logró capturar á las pocas horas al [illegible]

[illegible]

Setiembre 2 — FOLLETIN — 27

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

[illegible]iendo que la vieja Kervenec la iba á golpear. Juan Solene la cojió por un brazo, y á pesar de sus gritos, la empujó á una regular distancia, diciéndola severamente:

—¿Quien os ha autorizado para pegar á esa niña?

—¡Pero... pero... si es mia!

—¡No es verdad! ¡Y si usted intenta tocarla, os aseguro que vais á pasarlo mal!

La vieja lo miró y no respondió. Despues de algunos minutos de silencio, Juan Solene prosigue:

—Usted no tiene interés en guardar á esa niña?

—Pero, señor mio...

—Vamos, responda con franqueza; si está usted dispuesta á venderla yo se la compro.

—Es que me la han confiado.

—Si mi cochero no os hubiera dicho que la tenia en el coche, usted no sabia donde estaba y la hubiera perdido...

—Eso es verdad—respondió la vieja Kervenec y añadió despues:

—¿Cuanto me daria usted?

—Mil francos.

La vieja se dijo, que mil francos que la ofrecia el desconocido y quinientos que le habian enviado para Emilia, eran mil quinientos francos ganados con suma facilidad. Pero por un sentimiento de egoismo, quiso probar si podia sacar mas ventaja.

—Deme mil quinientos, señor, y está hecho... Pero condicion de que diga á todo el mundo, que la niña se escapó y que yo no he podido encontrarla.

—Entiendo bien. Todos deben creer que se ha muerto... que se ha caido en cualquier precipicio... usted podrá contar lo que crea conveniente.

Juan Solene abrió su cartera y dió á la vieja mil quinientos francos, que ella recibió demostró una innoble alegria. Los cojió y guardó en su pecho y se acercó á abrazar á Emilia.

Juan Solene montó en el coche; la niña, muy contenta le sonreia. El cochero arreó sus caballos y el coche partió. Cuando atravesaban Plennec ya era de noche. La vieja Kervenec estaba en la puerta de su cabaña; vió pasar el coche y le miró sin conmoverse. Juan [illegible] en este momento:

—¡Ah, Catalina! ¡Ni siquiera te acordarás ya de que te amé tanto... de que aun te amo!... ¡Pero, no, no! Estaría loco si yo tratara de verte mas. Podré oscurecerme á la policía, pero Ravageur me reconocería en seguida; ¡él!... él seria capaz, si nos encontráramos frente á frente, de decir á todo el mundo: "¡Ese hombre es Juan Solene!" ¡Adios, Catalina! ¡Adios toda mi vida pasada!... En tanto que puedo recobrar á mi hija, yo me dedicaré á esta niña, la amaré... ¡y así no estaré tan solo!

En tanto que el coche se alejaba, el viejo Kervenec interrogaba á su mujer sobre la desaparicion de la pequeña. La vieja le contestó con indiferencia:

—Yo no sé... no sé......

Quiso él salir á buscarla, pero su mujer le dijo:

—Hace mucho frio y puedes atrapar una enfermedad.

Como se hablase con insistencia en la aldea sobre la desaparicion de la niña, los viejos salieron á buscarla. Kervenec lo hizo con verdadero interés.

Jamás le dijo á su mujer la verdad de lo que habia pasado; en cambio le espetó un dia con el mayor cinismo.

—Despues de todo.... ¡Ha sido un buen negocio! (1).

FIN

(1) El episodio que sigue y con el que termina *Una Víbora*, tiene por título: *Huérfanas.*

¡HUÉRFANAS!

I

La familia Ravageur

Los parisienses que habitaban la llanura Monceau hace unos quince años, deben acordarse de un vasto terreno, siempre cubierto de materiales, que contrastaba con las principales viviendas de la calle Prony.

En aquella época todo este hermoso barrio se hallaba en plena actividad. Los hoteles parecian surgir de la tierra como por encanto. Las grandes especuladores bursátiles permitian á los negociantes dejar sus habitaciones del centro de Paris, que les parecian demasiado modestas, y hacer construir verdaderos castillos, donde podian vivir á lo gran señor reconstituyendo la terrible feudalidad, que oprime á los pequeños, y que es tal vez más temible que la de la Edad Media. Los pintores que vendian entonces fácilmente sus cuadros, soñaban todos con poseer un estudio en la avenida de Villiers ó en sus alrededores.

Los comerciantes enriquecidos no se contentaban ya con las moradas propias de la clase media que hasta entonces habian constituido el solo objeto de sus aspiraciones.

El hotelito en la llanura Monceau era el objetivo de cuantos progresaban en la industria, en el comercio, en la banca, en las letras ó en las artes.

Construíase, pues, mucho, locamente, y los contratistas ganaban gruesas sumas de dinero. El propietario del terreno de la calle Prony recibia numerosas proposiciones de venta, que rechazaba sin examinarlas siquiera, pues reservaba aquel sitio para edificar en él su vivienda. Solamente que, ocupado en levantar hoteles para los demás, no habia tenido tiempo para construir el suyo. Cuando comenzó á echar los cimientos, y vieron las gentes que las paredes surgian de la tierra poco á poco, despertóse gran curiosidad en todo el barrio.

Cinco años hace próximamente que se terminó este hotel, verdadera mansion señorial. Edificado con piedra de talla, elévase imponente en su sencillez, reproduciendo con no poca fidelidad una de las construcciones mas admirables que sostuvo el suelo francés en los comienzos del siglo XVI. Ofrece, sin embargo, cierta particularidad bastante curiosa: sus paredes están casi desnudas. Aparte un notable capitel en que la puerta remata, y varias sencillas guirnaldas que rodean las ventanas, no se ve ninguna obra de escultura sobre la fachada. Y sin embargo, hanse reservado, por todas partes, huecos para estatuas que sin duda serán colocadas mas tarde.

Pocas personas penetran en este hotel, cuya disposicion interior permanece ignorada, sin que se sepa más acerca del modo de vivir de sus habitantes. Conténtanse las gentes con admirar las vidrieras algo sombrías que adornan los huecos de los salones, las cuales imitan maravillosamente las de Santiago Penegrier.

Cuando algun transeunte, lleno de admiracion en presencia de tan magnífica morada, quiera saber quién es su dueño, puede dirigirse al primer vecino que llegue, sea rico ó pobre, pero mejor si es pobre, porque dirá con la sonrisa del agradecimiento:

Es la casa del señor Ravageur.

¡Julio Ravageur! el gran contratista, á quien pertenece buena parte del barrio.

¡Julio Ravageur, el asesino!

Julio Ravageur, el amigo de Rupert, el marido de Catalina, de la buena Catalina Ravageur, la que fué cruel y se tornó dulce y caritativa á medida que se enriquecia! la providencia de los niños abandonados y de los obreros sin trabajo!

¡Y, sin embargo, diez años no más han transcurrido desde la espantosa série de crímenes! Solo diez años les han bastado á Catalina y á su marido para adquirir una enorme fortuna.

Si hay en el mundo fortunas tan escandalosas como las que han sido ganadas mediante especulaciones bursátiles, son ciertamente las que se deben á las especulaciones del terreno. Saber qué terrenos, ayer sin valor, lo tendrán mañana considerabilísimo; comprar estos terrenos á bajo precio, explotando á los pobres diablos que los poseen, y al dia siguiente revenderlos muy caros, sin haber arriesgado nada... ¡Tal es la operacion, sencilla y fácil, que solo exige de parte de quien la ejecuta la habilidad necesaria á todo jugador audaz!

Catalina habia calculado muy bien todo esto. Necesita un primer capital; y cuando lo tuviese, caeria en sus redes la fortuna, porque poseía suficiente astucia para ello. Para adquirir este primer capital tuvo que recurrir al crímen; pero despues, cual si la sangre fuese para ella portadora de la felicidad, aquel dinero produjo maravillas, y con insensata rapidez.

Primeramente se empleó en el ferrocarril de Plennec. Cuando Catalina regresó á Paris, despues de haber dejado con sus padres á Emilia, alabáronle mucho la reciente prueba de bondad que habia dado. Como siempre, aceptó los cumplimientos con sencillez, diciendo que los pobres deben de auxiliarse mutuamente, y la vida de la familia Ravageur prosiguió su curso habitual. Ravageur continuó dirigiendo los negocios de M. Lacaze, y Jorge Lacaze, siempre confiando en él, reanudó sus estudios. Los hijos de Catalina, tranquilizados acerca de la salud de su amiguita Emilia, tornaron valerosamente á sus quehaceres; y, á pesar de la tristeza que les habian producido los dramas que presenciaron, considerábanse felices, porque veian á su madre dichosa. Eran todavía demasiado jóvenes para preguntarse por resultas de qué prodigio habian desaparecido de su casa las crisis pecuniarias. Catalina y su marido no cuestionaban ya por nada. Esperaban. Solamente hubo entre ellos un pequeño altercado la noche misma en que regresó Catalina. Su marido le habia formulado con gravedad esta pregunta:

—¿Estás segura, Catalina, de que la hija de Rupert reciba buen trato en Plennec?

—¡Sin duda!—respondió ella encogiéndose de hombros.

Y quiso cambiar de conversacion; pero él insistió de nuevo.

—¿Me juras que no carecerá de nada?

—¡No, no; pues que pagaremos una pension á mis padres mientras que Emilia permanezca en su casa!

—¡Es que yo no conozco á tus padres! ¿Acaso sean rudos? Esa niña necesita de los mayores cuidados...

—Te digo que será muy feliz... Y no hablemos mas de ella...

Por lo demás, ¿no habia enviado con sus padres á Emilia, cediendo á los deseos de Ravageur y de sus hijos, y á los consejos de Jorge Lacaze? Lo que necesitaba era el aire puro, la vida sana del campo. Habíaselo dado todo. ¿Qué mas se le podia exigir?

Ante las seguridades de su mujer, Ravageur quedó satisfecho, y le dió las gracias con entusiasmo. Parecíale que los cuidados que se prodigasen á la huérfana serian como una expiacion de los pasados crímenes.

Y tan pronto lo distrajeron sus ocupaciones, que olvidó á Emilia casi por completo. Llegaba el momento en que la especulacion de Plennec daria sus resultados. La Compañía del Oeste comenzaba la construccion de la línea é iba á comprar terrenos.

Fué una sorpresa para ingenieros y contratistas. Catalina tenia tambien preparado todo, habia elegido tan sabiamente los terrenos que compraba, que no tuvieron otro remedio que hacer proposiciones á su marido. En todas las transacciones procedió Ravageur con calma. A los que se admiraron de ver á un simple capataz intentar semejante especulacion, respondió él tranquilamente que habia utilizado las economías reunidas poco á poco desde que se casó. Y se supuso, además, que se servia de algunos capitales dejados por M. Lacaze.

Terminado el negocio, los Ravageur disponian de unos cincuenta mil francos. ¡La base de una fortuna! Todo marchaba á gusto de Catalina, cuando llegó carta del viejo Kervenec, anunciando la huida de Emilia. Ravageur fué quien recibió esta carta una noche, en el momento de sentarse á la mesa, y la leyó en voz alta, no dejando á Catalina tiempo para urdir mentira alguna.

"Hija mía—escribia el viejo Kervenec—debo decirte que estamos desolados. Hemos esperado algunos dias antes de comunicarte esta desgracia, haciendo pesquisas por todas partes, en la esperanza de encontrar á la pequeña que nos habias confiado y á quien tanto queriamos..."

—¡Truenos!—bramó Ravageur.—¿Qué significa esto, Catalina?

—¿Qué sé yo?—balbuceó ésta, tratando de apoderarse de la carta.

Luciano y Tony palidecieron. Ravageur continuó con voz ahogada por la emocion:

"Sin embargo, he de decirte que no se mostraba agradecida de los cuidados que le prodigábamos. Evidentemente la vida del campo no le convenia. Hacia ya mucho tiempo que no le mandábamos trabajar y que vivia como una señorita, cosa que nos daba igual, pues que tú y tus hijos la queriais mucho. En una palabra, hace algunos dias que ha desaparecido mientras que estábamos en el jardin. Como nos levantamos muy temprano, la dejábamos estar en la cama, circunstancia de que se ha aprovechado para escaparse. La vieron atravesar el pueblo, pero nadie la detuvo creyendo que iba por encargo nuestro á algun recado. Despues, no hemos vuelto á saber mas de ella. ¿Le habrá ocurrido algo? ¿Mendigará por los caminos?.... Apesar de todos nuestros esfuerzos y pesquisas practicadas en la cabeza del partido y en la Prefectura, nada hemos podido descubrir. No necesitas, pues, enviarnos la pension.

"Os abrazamos á todos.

"Tu padre.

Kervenec."

Cuando Ravageur hubo terminado la carta, faltóle [illegible]

[illegible]

En viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que ayer salió de Génova con destino á ésta el vapor italiano *Umberto I*, conduciendo gran número de pasajeros.

Beneficio—El programa de la funcion de esta noche en el *Nuevo Politeama* ha sido cambiado y sustituida *Cármen* á la *Africana*.

La bella ópera del Maestro Bizet se repite pues, por segunda vez, esta noche á beneficio del Maestro Pomé, ejecutándose además *L' Artesienne* del mismo Bizet y *La Danse Macabre* de Saint Saenz, dos joyas, por la excelente orquesta del Nuevo Politeama, la cual hará sin duda prodigios en honor de su digno y prestigioso Director.

La variedad del programa, lo bueno de su ejecucion, y el justo aprecio que el beneficiado merece á nuestro público nos hacen esperar que habrá esta noche gran concurrencia en el Nuevo Politeama.

Delta.

La fiesta en honor de la prensa oriental—En la seccion telegráfica encontrarán nuestros lectores todos los detalles referentes á la espléndida fiesta realizada anoche en Buenos Aires por la prensa argentina.

El discurso de nuestro representante doctor Gonzalo Ramirez, lo acabamos de solicitar telegráficamente y no sabemos porqué no nos ha sido trasmitido ya.

Tambien insertaremos mañana el del director de la *Nacion*, señor Bartolomé Mitre y Vedia.

Entre el redactor de *La Nacion* de Buenos Aires y el nuestro se cambiaron los siguientes telegramas:

E. Acevedo al doctor Miguel G. Morel—Redaccion de *La Nacion*.—Por circunstancias agenas á mi voluntad, tuve que dejar para ultimo momento la visita que les debia á usted y á sus colegas de la comision de la prensa.

Desgraciadamente para mí, cuando intenté hacerla, ya no losencontré á ustedes.

Acabo de dirigirme al director de *La Prensa*, lamentando no poder asistir á la hermosa fiesta de hoy y participandole á la vez que he delegado la representacion de *El Siglo* en el doctor Gonzalo Ramirez.

—M. G. Morel á E. Acevedo.—Agradezco atencion en mi nombre y en el de mis compañeros; fiesta de anoche explendida; dejará recuerdos imborrables; aquí la prensa oriental se ha lucido; una vez mas; felicitaciones.

M. G. Morel.

Metálico—Llegado por el *Ricadavia*, procedente del Uruguay y Buenos Aires.

Pesos 594.18 para Supervielle y C.ª; 100 para Granara y C.ª; 1.200 para viuda de Braga; 600 para E. Gorostiza; 85 40 para J. Fleches; 46.60 para C. Mendoza; 11.435,85 para el Banco Nacional.

Por el *Minerva*, procedente de Buenos Aires:

50 pesos para E. Leas; 530 para la Compañia Nacional de Transporte y 1.000 para B. Tejada.

Unificacion de tram-vias—El señor don German Coliadon por don Cárlos E. Sandford, despues de haber aceptado las condiciones impuestas por la Junta para la unificacion de los tram-vias urbanos, ha pedido que todas las resoluciones recaidas en el espediente se refundan en un solo texto á fin de reducir el asunto á escritura pública.

[illegible]

gio de éste acto espontáneo de homenaje á vosotros, dignos representantes de la prensa uruguaya.

El mio reservará sus impulsos en fuerza de su propia modestia y de la necesidad de limitarme á este afetuoso y fraternal saludo y á las espansiones naturales de esta noble política del sentimiento internacional que realizamos.

Comprendo que no es necesario creer en la existencia de leyes fatales superiores á los hechos y á la accion de los hombres, para contar con la union confederal de los pueblos como tendencia y resultado final de la obra que preparan entretanto separada y parcialmente, ni qual puede verse en la formacion de las sociedades un proceso análogo al que sigue el individuo en relacion con la edificacion filogenésica de su propio cerebro hasta completar su personalidad.

Tampoco es necesario caer en el extremo que atribuye á la libertad humana toda la obra del perfeccionamiento político que vale esa union acariciada hoy como una solucion práctica de problemas presentes y recomendada ayer como un sueño halagador de la fantasía. No!

Todo concurre en su medida á la evolucion necesaria de estas naciones: fuerzas naturales, masa social, voluntad humana, tradicion histórica. La misma teoría evolucionista no escluye la diversidad y el contraste. La desintegracion política y la concentracion progresiva de los pueblos bastaria para fomentar esta fuerza que agrupa y este principio que armoniza el sentimiento de solidaridad que nos inspira constituyendo el móvil comun de seleccion y el medio íntimo de cohesion. O es difícil sustraerse á la influencia dominadora del sentimiento simpático que preside esta demostracion ó veo claro en todo esto, en esa conducta constante de nuestros hermanos de la otra márgen del Plata, una revelacion más del vigor de las tendencias que nos allegan y de la esplendidez de los destinos que nos aguardan en un dia, no terminada esa evolucion en las ideas que retardarian la vana desconfianza de los hombres ó la influencia de los tiempos.

De las ideas, empero, puede decirse, lo que de las palabras decia el poeta latino: caen primero las que primero brotan, las antiguas se marchitan y mueren siendo reemplazadas por otras que nacen y florecen vigorosas.

Estas manifestaciones, este ambiente son calor vivificante, atmósfera vital, promesa de esfuerzos fecundos y frutos preciosos.. Puede cesar aquí por mi parte la contemplacion de la grandeza futura de estas nacionalidades esplenderosas, de glorias eternas y grandes destinos. Volvamos al presente que habia de nuevo de la fraternidad argentino-uruguaya, que proclama vuestra presencia en este acto el legítimo alborozo que despierta. No hay sacrificio estéril cuando se hace por la virtud y por la patria: vuestros votos por la paz y concordia entre argentinos son ya, no lo dudeis, una realidad.

Ella nos permite rendir tranquilos y unidos el homenaje debido á los víctimas que cayeron y el respeto debido á vosotros, que honrasteis la memoria veneranda de los muertos y alentado la accion heroica de los vivos. Cumplo complacido, pues, con el grato encargo que recibiera de mis colegas, de daros la bienvenida delante del mismo pueblo cuyas vicisitudes fueron objeto de la preocupacion generosa del vuestro y os pido querais llevar en estas palabras y en las que van á leerse, dedicadas tambien á la

[illegible]

valioso concurso en la parte artística, y numerosos miembros del Club Oriental con su comision directiva.—El golpe de vista que ofrecia en aquel momento la grande escena de la Opera, era espléndido como al cantarse los himnos Argentino y Uruguayo, no siéndolo menos el de la sala con su inmensa y brillante concurrencia.

El público, siempre amable, tuvo tambien finas demostraciones para el señor Mitre y Vedia, y con esto terminó el programa oficial de la demostracion, pero no esta última, que se enriqueció con tres contribuciones inesperadas de otros tantos representantes de la prensa uruguaya, el doctor Gonzalo Ramirez de *El Siglo*, el señor Alfredo Castellanos de *La Razon* y el señor José G. del Busto de *El Dia*. El primero de estos caballeros leyó un bello trabajo en prosa en la forma correcta en que él sabe hacerlo, y los señores Castellanos y del Busto una composicion en verso. Escusado es decir que todos tuvieron su buena porcion de aplausos, pero el éxito mas completo, tal vez el mas completo de la noche, lo alcanzó Castellanos con sus versos sonoros y entusiastas en el metro del himno argentino y cuyo defecto para la índole especial de la fiesta, completamente extraña á la política, convirtióse en mérito sobresaliente para el público, ansioso de oir alguna nota que rompiese la monotonía de tanta fraternal literatura. El señor Castellanos recibió una verdadera ovacion que debió agradecer en breves y apropiadas palabras. Su composicion es un himno cívico. La hora avanzada en que escribimos, que apenas permite reseñar brevemente la interesante fiesta, nos obliga á postergar hasta mañana la publicacion del discurso del doctor Ramirez. En cuanto á las poesías de los señores del Busto y Castellanos, no hemos tenido el gusto de recibirlas.

Un detalle que hemos omitido al principio de esta noticia, es el relativo á la lectura que hizo el señor Gabriel Cantilo de las palabras que la Comision de periodistas argentinos encargó escribir al señor Agustin de Vedia, para publicarlas en los diarios de Montevideo.

La asociacion de la prensa ha invitado á los periodistas uruguayos para una recepcion íntima en su local Lima 158. Los miembros de la Asociacion están invitados para la 1.30 p. m. á fin de recibir á sus colegas. Por la noche recepcion á los mismos y á los periodistas argentinos en el Club Oriental con invitacion especial para las señoritas que tomaron parte en el concierto de anoche, como demostracion de gratitud por su importante concurso.

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 2—La fiesta en honor de los periodistas orientales estuvo espléndida. En el palco oficial hallábanse el Presidente de la República, los ministros, senadores y diputados y el ministro Frias. En el proscenio adornado con esquisito gusto y elegancia destacábase en el centro una hermosa alegoría de la idea del jóven Ramon Martinez.

Terminada la primera parte del programa que fué ejecutada entre costantes aplausos, siguióse la recepcion de los periodistas orientales. El doctor Eleodoro Lobos hizo el discurso de presentacion, contestándole

[illegible]

De la Florida, 46 vacas, conducidas por Juan A. Castro y vendidas por Sosa á 15 1/2 pesos.

De la Florida, 51 vacas, 10 novillos y 4 bueyes, conducidos por Alberto Caravia y vendidos por Pereyra á 16 1/2 pesos vaca, 18 novillo y 25 buey.

De la Florida, 44 vacas, conducidas por Antonio Rey Souza y vendidas por Apestegui á 15 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2 y 16 1/2.
Novillos—pesos 22 1/2 y 18.
Bueyes—pesos 24 1/2 y 25.

Para el interior

Vacas—pesos 12.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 2 de 1890.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—80 wagones; á S. Amespil 12 fardos cueros lanares; D. Mazoni, 198 bls. carbon; S. Pastorino 16 cueros vacunos, 3 yeguarizos 47 atados lanares, 18 id corderitos, 1 nonatos, 2 bls. cerda; M. Sora 5 bls. carbon; J. Diaz 13 id id; J Helguera 81 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 6 fardos lanares, 11 atados id. 17 id corderitos, 1 bl. cerda; D. Latorre 19 cueros vacunos, 88 atados lanares, 9 id corderitos, 1 bls. cerda: E. Martinez 140 cueros [illegible] corderitos; M. Sibils vacunos, 10 atados lanares, 1 id [illegible] 31 atados [illegible] 129 bls. carbon; J. M. Rodriguez 107 [illegible] dos lanares, 11 corderitos V. Urta 24 fardos alfalfa; B. Victoria, 6 bolsas maiz; V. Granero, 7 bolsas zapallos, 2 id cebollas; D. Aicardi, 4 barricas huevos; A. Abeleuda, 3 barricas, 1 cajon huevos; C. y Costa, 64 bolsas maiz, 1 barrica y 2 cajones huevos; Piñeiro y C.ª, 1 wagon adoquines; P. Tobias, 6 barricas y 12 cajones huevos; F. Gonzalez, 18 barricas huevos; Casabo, 14 wagones adoquines, 3 id piedra; M. Corona, 4 wagones adoquines; J. Dipace, 1 wagon piedra; La Estrella, cuarenta y nueve cascos aguardiente; J. Bianchi, 32 bolsas maiz, 103 fardos pasto; L. Brandi, 40 bolsas afrecho, 90 id afrechillo; B. Solari, 3 cajones huevos; S. Braco, 2 barricas huevos; B. Gonzalez, 9000 ladrillos; R. Lopez, 130 fardos pasto; P. Riera, 42 fardos pasto; F. Lemos, 153 bolsas maiz; Rovera hnos. 109 bolsas maiz; J. Marine, 124 bolsas maiz; Manzanes y Ca., 28 cueros vacunos salados, 26 atados lanares; R. Coronado, 3 barricas y 1 cj huevos; C. y Deluchi, 17 bolsas maní; M. Martinez, 1 barrica y 6 canastos huevos; F. Decia 96 bls. maiz; A. Comesaña, 64 bls. maiz; A. Bancino, 32 bls. maiz; J. Servetti 8 bolsas maiz; S. y B. Balparda 138 cueros vacunos, 189 atados lanares, 117 id corderitos; 11 nonatos, 1 bolsas plumas 1 id cerda; R y Garcia 35 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 351 lanares, 17 corderitos, 14 nonatos, 4 carpinchos, 1 bolsa pluma, 1 id cerda, 1 id lana; J. Aguerre 309 cueros vacunos; L. y Avella 55 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 968 lanares, 13 atados id, 57 nonatos, 1 bolsa pluma, 1 id cerda; Niding 128 bls maiz; Vista 6 bcas hvos, M. Maiz 1 wagon pasto; L. Frugoni 64 bls maiz; L. Pitzer 1 bca hvos; A. Seoane 4 bls trigo, 329 id maiz. A. Abella y Cas. 34 fardos pasto, L. y Langaran 192 bls maiz; F. Felipe 80 bls maiz; J. Roses 81 bls maiz; E. Banzeto 320 cueros vacunos, 274 lanares, 1 corderito, 6 nonatos, 2 bls cerda, 1 id lana; J. Dalorenzi 146 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 75 atados lanares, 8 id corderitos, 1

[illegible]

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran orquesta húngara, de Budapest, bajo la direccion del célebre "primás" Kiss [illegible]

[illegible]

[illegible]

Domingo Cerizola

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Agosto de 1890

Maria E. de Cerizola, esposa; Elena, Juana, Marcos, Ana (ausente), Angel y Luis, hijos; Juan Causi, César Cárcano y Gaudencio Somazzi (ausente), hijos políticos; Vicente, Francisco, José Maria y Angel Cerizola, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para que se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el dia miércoles 3 de Setiembre, á las 9 1/2 a. m., en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon); favor que agradecerán eternamente.

COMPAÑÍA NACIONAL
DE
CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

AVISO

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 8.º de los Estatutos, se previene que el mártes 2 de Setiembre próximo á las 4 p. m. se procederá á la quema, en el local de la Compañia, de 194.500 $ en Obligaciones del 7 %, recibidas en pago de tierras durante el corriente mes de Agosto.

El acto será público y presenciado por el escribano don Gervasio Muñoz.

Montevideo, Agosto 30 de 1890.

3066-st.3 *El Secretario.*

Sociedad de Colonizacion
Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de una cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.
En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.
Montevideo, Agosto 7 de 1890.
650-st.25 *El Directori*

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Aprobada por el S. Gobierno

É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

MONTEVIDEO

104c—25 de Agosto—104c

ASAMBLEA GENERAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Por deliberacion del Directorio y con arreglo á los artículos 19 y siguientes de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 31 de Agosto del corriente año á la 1 p. m. en el local de la Compañía.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Memoria del Directorio.
2.º Aprobacion ó desaprobacion del Balance y dividendo.
3.º Modificacion de los Estatutos.
4.º Eleccion de cuatro directores y dos suplentes.

El Gerente interino, *S. Croce.*

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS

Artículo 23. Los asuntos sobre los cuales deba deliberarse en la Asamblea General, y que formarán la órden del dia, serán los indicados exclusivamente por el Directorio.
No habrá deliberaciones sino sobre las proposiciones emanadas del Directorio y sobre las que le hagan sido comunicadas por lo ménos ocho dias antes de la convocatoria con la firma de accionistas que posean juntos, cuando ménos, el 10 % del capital efectivo.
Art. 31. Para tener derecho á votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Oficina Principal de la Compañía tres dias ántes del fijado para la reunion de la Asamblea.
Sin llenar ese requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde á cada accionista, por sí ó en representacion.
Las acciones que se encontrasen en el extranjero podrán depositarse en uno de los Bancos de Estado de la residencia del accionista.

2977-ag.31-3ªp

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Julio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . .	"	367,601 49
idem en curso legal. . .	"	3,335 00
Varios deudores	"	3.286,322 45
Depósitos	"	4.091,398 37
	$	7.748,657 31

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	529,608 94
Depositantes	"	4.091,398 37
Billetes en circulacion	"	127,650 00
	$	7.748,657 31

Montevideo, Julio 31 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Toblás Dias.* Inspector de Bancos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro . .	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces . . .	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó.	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem .	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem .	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anua
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas as ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Tomás M. Tink, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 %—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la tercera cuota de £ 2.10 ó sea $ 11.75 por accion de las suscritas de esta emision.
En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro núm. 14, dicha cuota el 1.º de Octubre próximo ó antes, presentando el certificado para anotar este pagamento.
Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 1.º de Octubre próximo perderá todo derecho á las dos cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.
Montevideo, Agosto 21 de 1890.

3008-st.30 *A. Chamberlain,* Representante legal.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.
Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

51:perm *Juan N. Carballo,* encargado del hotel.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.
La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**
La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

433-dc31. *Juan Ohren,* Gerente.

Banco de la Bolsa

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el tres de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, constituyendo la órden del dia el siguiente asunto: "Tomar en consideracion un informe del Directorio, relativo al estado de la Institucion."
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, tres dias antes del designado para la Asamblea, art. 15 de los Estatutos.
Montevideo, Agosto 19 de 1890.

2979-st.3. *El Secretario.*

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público, á las 12 del dia 9 de Setiembre de 1890.

PROGRAMA

1	de 25.000	$m/n	25.000
3	" 1.000	"	3.000
6	" 500	"	3.000
10	" 200	"	2.000
16	" 100	"	1.600
41	" 50	"	2.050
100	" 25	"	2.500
201	" 20	"	4 020
1122	" 15	"	16.830
1,500 suertes		$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.
El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel verde claro y tinta café.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-9m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.º

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion*, y de ella se encuentra encargada el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de Miguel A. Mercader, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el seis del corriente, á las dos de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público. 3078-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3077-st 8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3072-ot 1.º

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos de retroctividad de la quiebra de don Elías Demonleon, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3079-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl 29-90p-ot.29

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decimetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud. que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos se informes, ocurrir á la oficina actuaria.
Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del senor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Servent, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del entrante mes á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Agosto 28 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3059-ag.30-3p-st 2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3047-ag.28-20p st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromi y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Resés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Avelino Javier Figarés*, escribano público. 3015-ag.23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3067-ag.31-20p-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2. turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que con objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 9 del entrante Setiembre á las 10 1/2 de la mañana.—Montevideo, Agosto 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3068-ag.31-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraidas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del Proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raño, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30.000 patentes de rodados para el año económico de 1890-1891, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. hasta las 4 p. m.
El dia 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.
Montevideo, Agosto 30 de 1890.

st.5 *V. Reinert, secretario.* V.º B.º—*Felippone.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarios á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2927-st.13 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la Escuela de Aplicacion.
A efecto de que puedan presentarse como aspirantes maestras de segundo y primer grado, la Direccion General ha establecido que en el presente caso ambos títulos sean equiparados.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría, todos los hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 8 del corriente mes.

st.8. *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2928-st.13 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 26 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas.)
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Setiembre próximo á las 5 p. m.

st.10 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.

dc.31. *Arturo Carbonell y Vives.* Pro-Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—23 cocinas de fierro, 24 braseros, 16 gruesas coladeres y 6 rollos cabo.—En el despacho de Aduana.

EL MIERCOLES 3 de Setiembre á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Emma Payzanto*, procedente de Nueva York, en lotes á la vista:
L B M C—24 bultos con 24 braseros planchadora.
L B M C—23 bultos con 23 cocinas fierro, americanas.
L B M C—294/7—4 cajones con 16 gruesas coladores para té.
Todo en estado de avería.
6 rollos cabo Cairo, surtido, de 6 1/2 á 7 y 10 pulgadas. 3057-ag.50

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, un buen piano, una consola dorada, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, adornos y demás objetos de la casa habitacion del señor Ramon F. Peirallo.—En la calle Mercedes núm. 240, entre Ibicuy y Cuareim.

EL JUEVES 4 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor, todos los buenos muebles y objetos de esta casa, que consisten en sala, antesala, escritorio, dormitorios, comedor y demás de la casa.
Al mismo tiempo—1 amueblado tapizado de damasco de seda punzó, 1 consola dorada, 1 buen piano perpendicular con buenas voces, 3 cortinados completos, 1 espejo ovalado, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, alfombras de tripe en buen uso, etc., etc.
Pido puntualidad. 3073-st2

José B. Gomensoro

Remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.
Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion.
3065-ag 31.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantía.
2618-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.
Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2861-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 2 ricos pianos, una mesa de billar con sus útiles, un espléndido amueblado de sala, juegos de ante-sala, de aposento y comedor, comestibles, 50 jamones ingleses, vinos, coñac, una cocina económica y artículos de bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 2 y MIERCOLES 3 á las 12 en punto empezaremos á vender gran cantidad de artículos de tienda, bazar y almacen, coñac, Oporto, Jerez, Vermouth, té fino en paquetes, sardinas, 50 jamones, cortinas, paraguas, toallas, camisetas, medias, pañuelos, etc.
EL MIERCOLES 3 á las 2 de la tarde—Un rico amueblado de sala tapizado, compuesto de 17 piezas, 2 juegos de ante-sala, juegos de aposento de nogal, muebles de comedor, una mesa de billar, 2 pianos y gran variedad de muebles.
3053-ag.30

Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.
Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.
Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.
Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.
Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
52.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino (Francia.)
Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los caballeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.
Fueron esquilados en Mayo del corriente año.
3030-pb...

Eduardo Zorrilla y Cª.

Ibicuy núm. 257

BUENA COLOCACION DE DINERO

Hay colocacion para tres buenas hipotecas de propiedades en la capital, bien garantidas.
Una por 35.000 pesos.
" " 20.000 pesos.
" " 8.000 pesos. 2970-v.st.5

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto, 97 y 99.
EL JUEVES 4 de Setiembre, á las 12 1/2 en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda, gran cantidad de comestibles, bebidas y otros muchos artículos. 3064-ag.31.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

El domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde—Mucha atencion!!! — Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta sí que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo—Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses—El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.
Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuanta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.

Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo 7 de Setiembre, se encuentra en esas con...
¡Mucha atencion!—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más centr... que este terreno, el que venderé á cualquier precio con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 84 cts. de frente á la calle Me... nos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del m... gestuoso edificio que se acaba de terminar, el m... hermoso templo que tendrá Montevideo.
Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno a... en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.
Tratándose de terrenos de esa significacion no h... dos opiniones. El que quiera poseer una joya a... tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, po... que las situaciones difíciles creadas con la especul... cion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios ara el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.
Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni esperar mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que éste remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto de dinero en la mas perfecta seguridad de que el remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.
La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.
No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos.
2877-ag.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De una gran casa en la calle Ejido números 9 y 9A—Sin tasacion venta al más alto precio.

EL JUEVES 18 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á la venta de la gran propiedad calle Ejido núm. 9 y 9A, compuesta de 11 metros de frente sobre la citada calle por 42 metros 50 decímetros de fondo, formando un área total de 467 metros 50 decímetros.
El edificio está dividido en dos cuerpos y es grande, muy bien situado y produce magnífica renta.
Su situacion es central, con tramvía de 4 centésimos al frente.
Su venta es terminante, al mejor postor, el que consignará 500 pesos, de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, pidiendo los autos seguidos por don José María Odriozola contra los señores doctores Nicolás Herrera y Cruzet y Luis Bergalli. 3050-ag 24

Agustin Sorraco

Importante remate de 9 cuadras de terreno, divididas en 60 quintitas, las cuales serán vendidas al mejor postor, por órden del señor don Luís Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 7 de Setiembre á las 12 1/2 saldrán los trenes de Montevideo para conducir la concurrencia al paraje de su ubicacion y á la 1 1/2 empezaré la venta de las referidas quintitas, muy ventajosas por su posicion elevada, próximas al centro industrial más importante de la República en el ramo de curtidurías, frente al gran camino llamado de Tropas, de 50 metros de ancho, por donde pasa el ferrocarril del Norte y hace parada allí mismo, llamada parada de Cook, frente á las quintas de los señores Dupuy, Julio Maciel, Salvo Hnos. y doctor Angel F. Costa y linderas con terrenos de la sucesion Vargas y terrenos de don M. Luengo. Su posicion elevada y tan próximas al Paso del Molino y la órden de venderlas al más alto precio, hace que los especuladores en tierras fijen su mirada hácia el domingo 7 de Setiembre, día del sacrificio. La venta es al contado y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 25 pesos oro en garantía de su oferta. Para más datos verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25.
Nota—Los trenes del Norte tendrán parada en los siguientes puntos: tres en la calle de Piedras, frente al Mercado del Puerto; tres en la calle Ciudadela, frente al Mercado Central; tres en la calle del Cerro entre Sarandí y Buenos Aires: á las 12 1/2 saldrán de esos puntos para reunirse en la estacion del mismo tren y á la 1 p. m. saldrán los wagones del ferrocarril del Norte llevando la concurrencia al remate, haciendo una parada de 5 minutos en la estacion del Paso del Molino, para alzar la concurrencia que pueda haber, lo mismo que los trenes podrán ser tomados en el trayecto que recorran por los que no hayan podido tomarlos en los puntos de salida. Los trenes se conocerán por la banderita del rematador. La vuelta se hará á las 5 p. m. 2973-ag.19

Pablo Luquet

JUDICIAL

De un terreno con todo lo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto forma parte de la fábrica de harinas situada en San Cárlos, departamento de Maldonado. Para pago de un crédito hipotecario. Al mejor postor. Títulos buenos. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, plaza Matriz.

EL SABADO 13 de Setiembre á las 4 p. m. procederé á la venta, *á oro sellado*, del mencionado terreno, compuesto de 25 varas frente al Este por 50 de fondo al Sud, lindando por su frente al Este con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina; por el Norte, con sitio de don Marcelino García; por el Oeste con el señor Francisco Gayoso,—con todo lo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto más forma parte de la fábrica de harinas ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, mandado vender por órden del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, en el juicio que por cobro de pesos, procedentes de un crédito hipotecario le siguen los señores Rosciano, Valdez y C.ª á don Juan Pintos. El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, entregará el 10 % con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de P.
Nota—Para ver los títulos, los interesados pueden verlos en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, en los autos seguidos por don Manuel Soto contra don Juan Pintos, y por más datos verse con el rematador, calle Buenos Aires núm. 172. 3056-ag.30

E. Dupuy

Remate de 2 cajones chapas mármol pulidas *Rouge Royal* con avería. En la barraca del señor Machado, calle 25 de Agosto núm. 324.

EL MIERCOLES 3 de Setiembre á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Frankfurt*: S C—2 cajones con 4 chapas cada uno, de 2.50 M metros por 0.80, mármol pulido *Rouge Royal.* 3063-ag.31.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De una casa al mejor postor, sin tasacion, para pago de un crédito hipotecario.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, á la venta de la referida propiedad, calle Palmar núm. 15, cuya área superficial es de 7 metros 73 centímetros de frente sobre la citada calle por 28 metros ... de fondo, formando un área total de 217 metros 93 decímetros.
El edificio está compuesto de 6 piezas ... material; muy bien situado, á media cuadra del tramvía Compañía de Montevideo, á una cuadra de la vía que va á Los Pocitos y dos cuadras de la calle 18 de Julio, produce magnífica renta.
Se previene que el mejor postor, deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta y á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 200 pesos.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires, pidiendo los autos seguidos por don ... contra don Antonio Rodriguez. 3074-st

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca—De la finca calle Tacuarembó números 171 y 173.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 3 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos iniciados por don Bernardo Zalour contra don Bernardo Guido, sobre cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de la referida finca, compuesta de 11 metros 24 centímetros de frente al Este, sobre la calle Tacuarembó; 46 metros 70 centímetros al Norte, lindando con don José Antonio M... zurino; por el costado Sud 45 metros 50 centímetros, lindando con don ... García Lagos, y por el Oeste con la sucesion Carbajal.
El mejor postor ... en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm. ...
Por otros datos ocurrir á la oficina del martillero, calle Treinta y Tres núm. 102. 3080-st.9